

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/15175 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-3717 de fecha 03/11/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Álvaro García Godos y Ana Isabel Navarro Boix en el concejal de este Ayuntamiento, Adrián Puchades Clariana. El acto ha tenido lugar el 31 de octubre de 2024 en el Salón de Actas del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 4 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

